

**LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE VERACRUZ,
LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR,
A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE BACHILLERATO.**

C O N V O C A N

A los estudiantes deportistas con matrícula vigente en las instituciones públicas y privadas de este subsistema en el Estado de Veracruz, a participar en el **TORNEO DE VOLEIBOL DGB**, selectivo para los XX Juegos Deportivos Nacionales de la Educación Media Superior **2022 JUDENEMS**.

O B J E T I V O

Desarrollar en los estudiantes hábitos saludables para toda su vida, mediante la práctica organizada del deporte, fortaleciendo la identidad del alumno con su plantel al representarlo en todas las etapas de competencia, el deporte estudiantil es un componente en la educación integral de los jóvenes alumnos que coadyuvan en su formación biopsicosocial.

B A S E S

PRIMERA: DEL REGLAMENTO.

Todos los participantes deberán apegarse al Reglamento General de los Juegos Deportivos Nacionales de la Educación Media Superior, se aplicará el Reglamento de la Federación Mexicana de Voleibol con adaptaciones a las necesidades del deporte de la Educación Media Superior.

SEGUNDA: DE LA ELEGIBILIDAD.

Los Directores de cada plantel deben solicitar, revisar y validar la documentación para la inscripción en la presente convocatoria.

Para la participación en la Final Nacional los COEDEMS Estatales son los responsables del registro y acreditación que certifique la correcta inscripción de los Deportistas, Entrenadores y Auxiliares.

TERCERA: DEL PROTOCOLO SANITARIO.

En todas las etapas se deberá cumplir con las disposiciones sanitarias.

CUARTA: DE LAS ETAPAS DE COMPETENCIA.

ZONAL 23, 24 y 25 de marzo.
ESTATAL 27 y 28 de abril.
INTERSUBSISTEMAS 1 al 20 de mayo.
FINAL NACIONAL 26 de junio al 1 de julio.

QUINTA: DE LA CATEGORÍA.

2004 o posteriores.

SEXTA: DE LAS RAMAS.

Femenil y Varonil.

SÉPTIMA: DE LOS PARTICIPANTES.

Un equipo por plantel en cada rama, con un máximo de 10 y un mínimo de 6 jugadores, un entrenador y asistente quienes deben pertenecer a la misma institución educativa.

Sólo se permitirá 2 sustituciones por equipo durante la acreditación de cada etapa.

OCTAVA: DE LOS REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN.

1. CÉDULA DE INSCRIPCIÓN. (Formato Anexo)
2. CURP del sitio oficial <https://www.gob.mx/curp/>

3. CARTA RESPONSIVA DEL PADRE Y/O TUTOR. (Formato anexo)
4. CERTIFICADO MÉDICO VIGENTE. Indicando que el alumno está apto para realizar actividades deportivas.
5. SEGURO MÉDICO VIGENTE. Constancia de vigencia de derechos expedida por la institución o dependencia, en caso de tener seguro de gastos médicos por parte del plantel educativo, presentar original y copia.
6. AVISO DE PRIVACIDAD FIRMADO POR PADRE Y MADRE. (Formato anexo)

NOVENA: DE LA INSCRIPCIÓN.

Para la ETAPA ZONAL deben inscribirse en la Unidad Coordinadora de Bachillerato de la Zona que les corresponde.

Para la inscripción de la ZONA 2 XALAPA, deben enviar los requisitos en un solo archivo adjunto en formato PDF al email voleiboldgb@gmail.com, a partir de la emisión de esta convocatoria y hasta el lunes 28 de febrero de 2022.

Para la Etapa Estatal la fecha límite es el lunes 28 de marzo de 2022, los ganadores de cada Zona deben enviar los requisitos en un solo archivo adjunto en formato PDF al email voleiboldgb@gmail.com.

DÉCIMA: DEL ARBITRAJE.

Será designado por la DGB y en la Junta Técnica de acuerdo al sistema de competencia se acordará el monto de arbitraje por equipo.

DÉCIMA PRIMERA: DE LA CREDENCIAL.

La credencial vigente se debe presentar antes de iniciar el partido a los árbitros correspondientes, ya que será el documento que avale al alumno deportista para participar.

DÉCIMA SEGUNDA: DE LOS UNIFORMES.

Los estudiantes deportistas deberán presentarse con el uniforme y siglas del plantel.

Para esta disciplina los números deberán ir al frente y atrás de la playera y en el short de competencia del lado derecho, el líbero deberá usar uniforme en color diferente en la playera y short.

DÉCIMA TERCERA: DEL SISTEMA DE COMPETENCIA.
Se definirá en la Junta Técnica conforme al número de equipos participantes.

DÉCIMA CUARTA: DE LA JUNTA TÉCNICA.
Para la Etapa Zonal será convocada por la Unidad Coordinadora de Bachillerato de la Zona que les corresponda.

Para la ZONA 2 Xalapa se efectuará a las 12:00 horas, el jueves 3 de marzo de 2022 a través de la plataforma zoom.

Para la Etapa Estatal será a las 10:00 horas, el miércoles 6 de abril de 2022 a través de la plataforma zoom.

DÉCIMA QUINTA: DE LOS CRITERIOS DE DESEMPATE.
PRIMER CRITERIO DE DESEMPATE: Juegos ganados entre juegos perdidos.

SEGUNDO CRITERIO DE DESEMPATE: Puntos a favor entre puntos en contra, el mejor porcentaje.

TERCER CRITERIO DE DESEMPATE: Juego entre sí.

DÉCIMA SEXTA: DE LAS PROTESTAS.
Se podrá realizar dentro de los 30 minutos posteriores al finalizar el partido, utilizando hoja membretada del plantel, dirigida a la Directora General de Bachillerato y deberá ser entregada al responsable del torneo. (cada protesta es por jugador, máximo serán 2 jugadores)

Las protestas por elegibilidad de jugadores se atenderán hasta la segunda ronda de la fase eliminatoria. Si esta procede, el jugador y el equipo infractor serán sancionados inmediatamente de conformidad con el Código de Sanciones de los Juegos CONADEMS.

DÉCIMA SÉPTIMA: DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA.
Estará constituida por la Directora General de Bachillerato, el responsable de la disciplina y un representante del colegio de árbitros.

La comisión será presidida por la Directora General de Bachillerato, quien podrá facultar a un representante quien en caso de controversia reunirá a un representante de cada equipo involucrado, el representante del colegio de árbitros y el responsable de la disciplina para su análisis.

DÉCIMA OCTAVA: DE LAS SANCIONES.
Todo jugador o entrenador que sea expulsado, tendrá como sanción al menos el juego siguiente, el cual debe ser reportado en la hoja de anotación correspondiente de los árbitros.

En el caso de que se compruebe suplantación de identidad en algún alumno se sancionará de conformidad con el Código de Sanciones al o los responsables mediante la suspensión de 3 años en la participación de los JUDENEMS.

Equipo que no se presente a jugar será descalificado del torneo.

DÉCIMA NOVENA: DE LA PREMIACIÓN.
El equipo que obtenga el primer lugar en la Etapa Zonal representará a su zona en la Etapa Estatal.

El ganador de la Etapa Estatal representará a la DGB en la Etapa Intersubistemas.

Y el ganador del Intersubistemas representará al Estado de Veracruz en los Juegos Deportivos Nacionales de la Educación Media Superior 2022.

En caso de que el primer lugar no pueda asistir a la siguiente Etapa, acudirá el equipo que haya obtenido el segundo lugar.

TRANSITORIO.
Lo no previsto en la presente Convocatoria será resuelto por la Dirección General de Bachillerato, ubicada en el Pasaje Revolución Altos 2, Zona Centro, teléfonos: 818-42-44, 818-43-77 extensión 104 y 126.

MTRA. CLAUDIA GUADALUPE ZAMORA TREVIÑO

DIRECTORA GENERAL DE BACHILLERATO